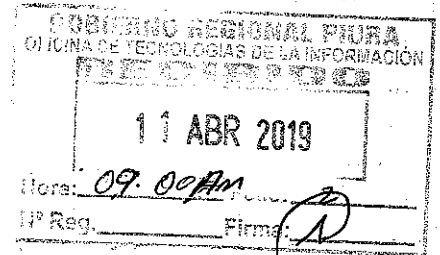


Piura, 10 ABR 2019



MEMORANDO N° 764 -2019/GRP-410000.

AL : Señor
Ing°. **ELVIS AGUILAR LÓPEZ**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

DE : Señor.
Econ. **ARNALDO MARIO OTINIANO ROMERO.**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial (e).

ASUNTO : Información sobre el Manual de Operaciones.

REFERENCIA : Memorando N° 128-2019/GRP-400020 del 01-04-19

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, relacionado al Manual de Operaciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, sobre el particular comunico a usted que, el Gobierno Regional Piura cuenta con Reglamento de Organización y Funciones y las únicas Unidades Ejecutoras adscritas a esta institución que cuentan con Manual de Operaciones vigentes son las siguientes:

- ❖ "PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA".
Aprobado con Decreto Regional N° 003 – 2018/GRP-GR.
- ❖ "PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA".
Aprobado con Ordenanza Regional N° 353 – 2016/GRP-CR.

Atentamente,



410300
Distribución:
410300
JAAM/jlor

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

Econ. ARNALDO MARIO OTINIANO ROMERO
Gerente Regional (e)